

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18204 *Resolución de 7 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 7 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0984	dólares USA.
1 euro =	156,21	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,224	coronas checas.
1 euro =	7,4515	coronas danesas.
1 euro =	0,86163	libras esterlinas.
1 euro =	389,50	forints húngaros.
1 euro =	4,4138	zlotys polacos.
1 euro =	4,9490	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,6625	coronas suecas.
1 euro =	0,9625	francos suizos.
1 euro =	145,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,1485	coronas noruegas.
1 euro =	29,6575	liras turcas.
1 euro =	1,6715	dólares australianos.
1 euro =	5,3609	reales brasileños.
1 euro =	1,4688	dólares canadienses.
1 euro =	7,8976	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5744	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16688,03	rupias indonesias.
1 euro =	4,0335	shekel israelí.
1 euro =	90,8738	rupias indias.
1 euro =	1436,38	wons surcoreanos.
1 euro =	18,7490	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0076	ringgits malasios.
1 euro =	1,8004	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,654	pesos filipinos.
1 euro =	1,4730	dólares de Singapur.

1 euro =	38,246	bahts tailandeses.
1 euro =	20,4371	rands sudafricanos.

Madrid, 7 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.